



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALTAMIRA  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

**ACTA No. 2-2023**

**Referencia: AMSJA-CCC-CP-2023-0002**

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, " **EMBELLECIMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO ALTAMIRA** ", REFERENCIA: AMSA-CCC-CP-2021-0002. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Altamira, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Altamira, conformado por los señores: Jorge Adalberto Ramírez Henríquez Alcalde, presidente del Comité de Compras, Lic. Rolfi Bonilla Almonte, Tesorero Municipal, Lic. Ysidro Álvarez Vargas, Consultor Jurídico, Catalina Toribio Torres, Director de Planificación y Desarrollo, Neomilcia García, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, con la siguiente agenda:

**Primero:** Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Comparación de Precios para la " **EMBELLECIMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO ALTAMIRA** ", REFERENCIA: AMSJA-CCC-CP-2023-0002.

**Segundo:** Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Altamira, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no. 543-12,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de Construcción de Obra en el Municipio de Altamira, **EMBELLECIMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO ALTAMIRA** ", Referencia: AMSJA-CCC-CP-2023-0002.

**SEGUNDO:** Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **COMPARACION DE PRECIOS** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12.

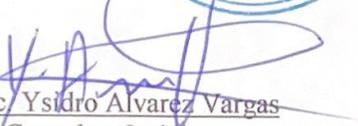
**TERCERO:** DESIGNAR los peritos Ing. José Cabrera encargado de Planeamiento Urbano, Ing. Darío Rodríguez Encargado de Obras Municipales y Licda. Liz Arilis Garcia Salas Contable, para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Altamira.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Municipio de Altamira, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año 2023, (dos mil veintitrés).



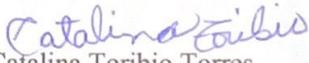
Sr. Jorge Adalberto Ramirez-Henriquez  
Alcalde Municipal  
presidente del Comité de Compras



Lic. Ysidro Alvarez Vargas  
Consultor Jurídico  
Miembro



Lic. Rolir Bonilla Almonte  
Tesorero Municipal  
Miembro



Catalina Toribio Torres  
Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro



Neomilcia Garcia  
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información  
Miembro